



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BOPA 11-XI-2016)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA Hematología y Hemoterapia, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de FEA Hematología y Hemoterapia, vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos
Alonso Álvarez, Sara
Martínez Carballeira, Daniel
Taboada Alameda, Francisco

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

Presidente:

- Titular: Don Pablo Fernández Muñiz
- Suplente: Don Alberto Fernández León



Vocales:

- Titular: Don Francisco García Menéndez-Tevar
Suplente: Don José María García Gala
- Titular: Doña Soledad González Muñiz
Suplente: Doña Eva Martínez Revuelta
- Titular: Doña Inmaculada Soto Ortega
Suplente: Don Ángel Ramírez Páyer

Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 10 de enero de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

